

RECTORÍA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN
SECCION EDUCACION INICIAL - INSTITUTO PEDAGOGICO NACIONAL
SEDE CALLE 127 Y SEI
I Semestre 2025

Presentación

La Oficina de Control Interno OCI en cumplimiento del Plan de trabajo 2025 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y en cumplimiento del rol de seguimiento conferido por la Ley 87 de 1993, en concordancia con el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, con observancia de los lineamientos establecidos en la Circular 05 de 2005 de la Comisión Nacional del Servicio Civil C.N.S.C., en el Artículo 75 del Acuerdo 006 de 2006 y en la Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, determina “Con fundamento en los informes de seguimiento realizados por las Oficinas de Planeación, los Jefes de las Oficinas de Control Interno deberán verificar el cumplimiento de dicha información a través de las auditorías u otros mecanismos que validen los porcentajes de logro de cada compromiso”.

Lo anterior, acorde con lo reglamentado en el Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.21.4.7. “Relación administrativa y estratégica del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces. (...) PARÁGRAFO 1º. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al comité de coordinación de control interno y/o comité de auditoría y/o junta directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera (...)”; al igual que el contenido el artículo 2.2.21.5.3 “De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control (...)”.

La OCI realizó la verificación de las evidencias suministradas por la dependencia y evaluó el avance de la implementación de las acciones de:

1. *Plan de Acción:* Seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo Institucional Versión 01, publicado por la Oficina de Desarrollo y Planeación.
2. *Plan de Mejoramiento:* Se efectuó seguimiento a la eficacia de las acciones, contrastando las evidencias que soportan su cierre y/o reformulación. En este proceso se verificó el soporte documental presentado por la dependencia y cuando aplicó, la información publicada en el sistema ISOLUCIÓN. La Oficina de Control Interno dejó registrado el resultado de este seguimiento en dicho aplicativo.

3. *Gestión del Riesgo*: Se realizó seguimiento a los riesgos de gestión, fiscales y de corrupción, considerando la información registrada en el aplicativo ISOLUCIÓN y los lineamientos definidos por la Oficina de Desarrollo y Planeación – Gestión de Calidad.

1. Seguimiento Plan de Acción

GESTION ESTRATEGICA			GESTION OPERATIVA	
EJE PDI	INDICADOR	% CUMPLIMIENTO	Nº ACCIONES	% CUMPLIMIENTO
Eje 1. Cualificación del proyecto pedagógico	Formación en otras lenguas	5,83%	2	50,0%
Eje 1. Cualificación del proyecto pedagógico	Mejoramiento de las condiciones laborales y bienestar de los profesores de la Universidad Pedagógica Nacional	0,0%	1	50,0%
Eje 4. Bienestar y convivencia formativa para la paz	Diseño e Implementación del plan integral de Bienestar Universitario Estudiantil	4,30%	2	94,64%
PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO		3,4%	5	64,9%

En el marco del seguimiento al plan de acción y a las metas propuestas para la vigencia 2025, el Instituto Pedagógico Nacional definió dos (2) metas en el Eje 1: Cualificación del Proyecto Pedagógico. La primera corresponde a la formación en otras lenguas, con dos (2) acciones; y la segunda al mejoramiento de las condiciones laborales y el bienestar de los profesores de la Universidad Pedagógica Nacional, con una (1) acción. Aunque en la gestión operativa se evidencian avances del 50%, estos no se reflejan en la gestión estratégica. Esto indica que las actividades realizadas no han tenido el impacto suficiente en los indicadores estratégicos, o bien que se requiere mayor tiempo, recursos o ajustes en las acciones para su cumplimiento. Como ejemplo, se proyectó la participación de al menos 120 docentes en los seminarios de lenguas extranjeras; sin embargo, a la fecha solo 7 han accedido a este beneficio.

Con relación al Eje 4. Bienestar y convivencia formativa para la paz, Diseño e implementación del plan integral de Bienestar Universitario Estudiantil, presenta una ejecución eficiente en lo operativo con un 94.64% de avance sin embargo en lo estratégico ha tenido bajo impacto, lo que sugiere la necesidad de ajustar las acciones o aun dar en esfuerzos con el fin de lograr mayores beneficios para la comunidad estudiantil.

2. Planes de Mejoramiento

Para el ejercicio de verificación y valoración de las evidencias, el auditor asignado realizó la lectura de las acciones con sus correspondientes “meta-producto” y solicitó los soportes, teniendo en cuenta la contribución a los propósitos institucionales para subsanar las acciones que conllevaron a los hallazgos encontrados en las auditorías. A continuación, se describe el resultado producto del seguimiento y evaluación, de acuerdo con la revisión de las evidencias suministradas por la dependencia.

TIPO AUDITORIA	HALLAZGO	ESTADO	OBSERVACIÓN
Externo	H95-SB06N008828	Cerrado	Las evidencias aportadas son coherentes y dan cumplimiento a las acciones establecidas.
Externo	H60- SDIS 23/09/2022	Cerrado	Las evidencias aportadas son coherentes y dan cumplimiento a las acciones establecidas.
Externo	H61- SDIS 23/09/2022	Abierto	Pendiente evidencias de las acciones formuladas, se encuentra en los tiempos establecidos fecha máxima 28/11/2025
Externo	H62- SDIS 23/09/2022	Abierto	Pendiente evidencias de las acciones formuladas, se encuentra en los tiempos establecidos fecha máxima 28/11/2025 y completar la información de porcentaje de avance.
Externo	H68-SDIS 23/09/2022	Cerrado	Las evidencias aportadas son coherentes y dan cumplimiento a las acciones establecidas.
Externo	H69- SDIS 23/09/2022	Abierto	Las evidencias aportadas son coherentes y dan cumplimiento a las acciones establecidas.
Externo	H73- SDIS 23/09/2022	Cerrado	Las evidencias aportadas son coherentes y dan cumplimiento a las acciones establecidas.
INTERNA	NC-04-IPN-2024	Cerrado	Se adjuntaron las evidencias de las actividades realizadas, se hacen recomendaciones de mejoras en la sección de transición en pro de la
INTERNA	OM-01-IPN-2024	Abierto	Ultima evidencia aportada octubre 2024 no presenta evidencia de respuesta definitiva

Tabla 1 de estado de los hallazgos según seguimiento de plan de mejoramiento.

Con base a lo anterior, del plan de mejoramiento del proceso evaluado se concluye lo siguiente:

CONCEPTO	FORMULADOS	CERRADO	PENDIENTE
No Conformidad Interna	1	1	0
Hallazgo externo	7	4	3
Oportunidad de Mejora	1	0	1
TOTAL	9	5	4

Tabla 2 Resumen de estados de los hallazgos según seguimiento de plan de mejoramiento.

Auditorías Externas:

Como resultado de la verificación de las evidencias cargadas en el aplicativo se observa un avance significativo en cuanto al cumplimiento de las acciones establecidas para el cierre de hallazgos derivados de entes externos como Secretaria de Salud, estas acciones a cargo del Instituto Pedagógico Nacional en la Sección de Educación Inicial.

Es importante continuar con las labores de prevención y mantenimiento en los hallazgos que fueron cerrados y revisar los que quedan pendientes por ejecución.

NC-04-IPN-2024:

En cumplimiento de la NC-04-IPN-2024, producto de la auditoría realizada al Sistema de Gestión Ambiental, se presentaron las evidencias de las acciones implementadas al interior del Instituto, dejando como únicos puntos de recolección de residuos los puntos ecológicos establecidos.

No obstante, teniendo en cuenta que el área de jardín y transición cuenta con niños menores de 5 años, y en aras de prevenir incidentes, se sugiere optar por medidas como el uso de bolsas en las canecas destinadas a residuos orgánicos que permanecen en las aulas de clase, con el fin de mitigar factores de riesgo como malos olores o presencia de vectores, y así mantener únicamente dos (2) canecas diferenciadas: una para la disposición de papel y otra para los residuos producto de alimentos, garantizando así la adecuada gestión de los desechos y la seguridad de la población infantil.

OM-01-IPN-2024

No es posible dar por cumplida a esta Oportunidad de mejora toda vez que no se evidencian las acciones definitivas en la implementación del aplicativo CLASS que fue la causa que da origen a esta Observación.

3. Gestión del Riesgo

RIESGOS	CONTROLES
IPN - 1	SIN IDENTIFICAR
IPN - 2	SIN IDENTIFICAR

Tabla 3 Riesgos definidos por el proceso

En noviembre de 2024 se dio inicio a la identificación de los riesgos inherentes al proceso; sin embargo, no se ha avanzado en la identificación de los controles y acciones necesarias para evitar su materialización. En este sentido, se solicita continuar con el ejercicio de gestión de riesgos, atendiendo los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), con el apoyo de la Oficina de Desarrollo y Planeación en su rol de segunda línea de defensa.

4. Conclusiones y Recomendaciones:

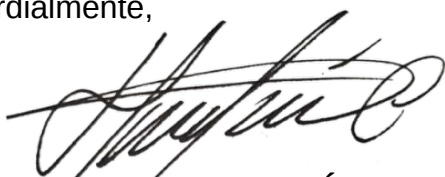
1. En relación con el Plan de Mejoramiento derivado de las auditorías internas, continúa abierta la Oportunidad de Mejora, la cual será revisada al finalizar la vigencia 2025, dado que aún se encuentra pendiente definir el uso del aplicativo CLASS en el IPN. La última evidencia registrada data de octubre de 2024, en la que se señala la necesidad de continuar con las reuniones y tomar una decisión sobre su implementación. Sin embargo, no se evidencian acciones concretas que aporten claridad respecto a una decisión definitiva. En este sentido, se solicita revisar este asunto y brindar la atención correspondiente, con el fin de definir una solución que permita cerrar el aspecto identificado.
2. Se procedió al cierre de la no conformidad derivada de la auditoría realizada al Sistema de Gestión Ambiental 2024, toda vez que se aportaron en el aplicativo Isolucion las evidencias correspondientes a las acciones implementadas por el Instituto para dar cumplimiento a las instrucciones del sistema. Sin embargo y considerando que el área de jardín y transición alberga niños menores de 5 años, y con el objetivo de prevenir posibles incidentes, se sugiere adoptar medidas complementarias, como el uso de bolsas en las canecas destinadas a residuos orgánicos que permanecen dentro de las aulas teniendo en cuenta la ausencia de puntos ecológicos cerca, esto permitirá mitigar riesgos asociados a malos olores o la presencia de vectores. Asimismo, se recomienda mantener únicamente dos (2) canecas diferenciadas: una para papel y otra para residuos de alimentos, garantizando así una adecuada gestión de desechos y la protección de la población infantil.

3. Con relación a la identificación de los riesgos de gestión, el Instituto Pedagógico Nacional, en el marco de su compromiso con la gestión integral del riesgo y en cumplimiento de lo establecido por la Política y Metodología de Riesgos Universidad Pedagógica Nacional inició en noviembre de 2024 el proceso de identificación de riesgos de gestión inherentes a su quehacer misional, registrando en el aplicativo ISOLUCIÓN dos (2) posibles riesgos. No obstante, desde esa fecha hasta la actualidad, no se ha evidenciado avance en la identificación de los respectivos controles ni en el desarrollo de las etapas subsiguientes establecidas para la UPN.

Esta situación representa una limitación para la adecuada gestión institucional del riesgo, y dificulta la implementación efectiva de estrategias de mitigación y control que garanticen el cumplimiento de los objetivos misionales. Se recomienda retomar y dar continuidad al proceso, priorizando la identificación de controles, la valoración del riesgo y la formulación de planes de acción, conforme a los lineamientos normativos vigentes.

4. El seguimiento al plan de acción 2025 muestra un buen nivel de ejecución operativa en los Ejes 1 y 4; sin embargo, los avances no se reflejan en los resultados estratégicos. Esto evidencia la necesidad de ajustar acciones, recursos y esfuerzos para que el impacto sea mayor y los beneficios lleguen de forma efectiva a la comunidad educativa.
5. En relación con la ejecución de acciones derivadas de las visitas realizadas por entes externos durante la vigencia 2022, se evidenció el compromiso del Instituto Pedagógico Nacional – Sección de Educación Inicial (IPN) con el cumplimiento de las medidas establecidas para atender los hallazgos pendientes. Este avance refleja la disposición institucional para fortalecer la gestión y responder de manera oportuna a las obligaciones de control y seguimiento.

Cordialmente,



YESID HERNANDO MARÍN CORBA
Jefe Oficina de Control Interno